



**DIVISIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
UNIDAD DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN  
CENTRO DE OPERACIONES**

---

---

**Al contestar refiérase  
al oficio N° 07968**

23 de julio de 2007  
**DI-USI-0162**

Señor/a  
Administrador/a  
Alcalde/sa  
Decano  
Director/a General  
Director/a Médico/a  
Gerente General  
Intendente Municipal  
Presidente/a Ejecutivo/a  
Rector/a  
Regulador General  
Secretario/a Ejecutivo/a  
Directores de Recursos Humanos

Estimado/a señor/a:

**Asunto:** Identificación de los enlaces y suplentes de los sistemas SIPP y SIAC

Esta Contraloría General ha desarrollado los siguientes sistemas:

1. Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos (SIPP / Resolución D-2-2005-CO-DFOE) cuyo objetivo principal es contar con una base de datos que apoye los procesos de aprobación presupuestaria y fiscalización que realiza este órgano de control superior.
2. Sistema Integrado de Actividad Contractual (SIAC / Resolución D-4-2005-CO-DDI) que se fundamenta en el procesamiento de la información de la actividad contractual desplegada por los entes y órganos sujetos al control y fiscalización de esta Contraloría.

Al respecto, este órgano contralor solicita para cumplir con lo establecido en la normativa que regula los sistemas señalados anteriormente, que se designe a dos funcionarios por cada uno, para que realicen las funciones de enlace titular y suplente. Esto con la finalidad de garantizar la coordinación efectiva con cada administración en temas como: informar sobre cambios en los sistemas, emisión de normativa o modificación de la ya existente, asignación de roles, creación de usuarios y atención de consultas, entre otros.

Para tales efectos se adjunta el respectivo formulario que deberán remitirse con nota formal en un plazo de 15 días hábiles al recibo de esta circular.

Asimismo, en los casos en que se sustituya a un funcionario enlace o suplente, indistintamente de la causa, también se deberá comunicar mediante nota formal a este Órgano Contralor.

Atentamente,

**MBA Álvaro Quesada Solano**  
**Jefe**

**Adjunto.** Formulario para la definición de enlaces titulares y suplentes

**Ci:** Archivo Central  
Copiador

amr